

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL
MILITAR CENTRAL

PRORROGA No. 01 - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 016-2022	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano C.C. No. 72.251.369 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	FRESENIUS KABI NIT No: 900.402.080
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DE ALTO COSTO GLUTAMINA (DIPEPTIVEN) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
VALOR INICIAL DE CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS UN PESO M/CTE (\$33.028.701)
FECHA DE INICIO	25/02/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15/12/2022

Entre los suscritos a saber: Señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369, en su calidad de Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" modificada parcialmente por la Resolución No. 036 de 2022, Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2022, quien adelante se denominará EL HOSPITAL, con NIT. No. 830.040.256-0; y, por otro lado, FRESENIUS KABI, identificado con NIT No. 900.402.080 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA. LAS PARTES hemos convenido realizar la prorroga No.1 del Contrato No. 016-2022, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el día 25 de febrero de 2022, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y FRESENIUS KABI., se suscribió el contrato No. 016-2022, cuyo objeto corresponde es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DE ALTO COSTO GLUTAMINA (DIPEPTIVEN) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. 2). Que el plazo de ejecución se estableció hasta el día 15 de diciembre de 2022 3). Que el valor del contrato se estableció en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS UN PESO M/CTE (\$33.028.701) 4). Que la señora SMSM Martha Consuelo Romero Torres, supervisora de este contrato 016-2022, solicita aceptación Prorroga No.1 al proveedor oficio Radicado E-00003-202209858-HMC Id: 224551 Fecha: 08 noviembre 2022 5). Que se recibe carta de FRESENIUS KABI, en donde manifiesta la aceptación de la prorroga No.1 teniendo presente los cambios presupuestales para el contrato No.

016-2022, firmada por la señora Suleiman Valdomir Vaucher, quien actúa como Representante Legal de la firma anteriormente mencionada **6)**. Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económica, y jurídicamente, de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar la prórroga No. 1 hasta 26 de febrero de 2023, teniendo en cuenta la solicitud del proveedor de la modificación de precios. En consecuencia, el presente documento se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE la CLÁUSULA - PLAZO DE EJECUCION del contrato, el cual quedara así:

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) **hasta el día 28 de febrero de 2023.**

CLÁUSULA SEGUNDA: – Las demás cláusulas del contrato No.016-2022 que no hayan sido objeto de modificación, continúan vigentes. ***“El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes 5 días a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio”.***

Revisó



Abogado. María Alexandra Quintero Peñaloza.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboro



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.